

1

ADOLFODOMINGUEZ

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL DE ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.
SOBRE SU FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE MARZO DE
2024 Y FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2025

I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**” y, conjuntamente con sus sociedades dependientes, el “**Grupo**”), la comisión de estrategia digital (la “**Comisión de Estrategia Digital**” o la “**Comisión**”) debe elaborar un informe anual sobre su funcionamiento y actividades destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

El Consejo de Administración, sobre la base de este informe, los informes sobre el funcionamiento de las otras Comisiones del Consejo de Administración, así como de su propia reflexión, realizará la evaluación anual del Consejo de Administración y sus Comisiones, conforme a lo previsto en los artículos 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y 5.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por ello, la Comisión de Estrategia Digital ha elaborado el presente informe sobre la calidad y eficiencia de su funcionamiento y actividades durante el último ejercicio, comenzado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025.

El presente informe, estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.adolfo dominiguez.com) desde la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

II. Composición de la Comisión

El citado artículo 15 bis del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Estrategia Digital estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, designados por el propio Consejo de Administración de entre sus Consejeros por un periodo de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de Consejero. En todo caso, formarán parte de esta Comisión el Presidente o Presidenta del Consejo de Administración y el Consejero Delegado o, en su caso, los Consejeros Delegados.

La Comisión de Estrategia Digital no es una Comisión de supervisión y control, sino que es una Comisión para el análisis y debate de novedades en materia de transformación digital, nuevas tecnologías, e-commerce, análisis de datos y estrategia en estas materias. Por lo tanto, no le resulta de aplicación la Recomendación 52 del código de buen gobierno de las sociedades cotizadas que recomienda que las Comisiones de supervisión y control estén compuestas exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, cuenten con mayoría de Consejeros independientes y que sus presidentes sean Consejeros independientes.

La presidencia de la Comisión de Estrategia Digital recaerá en el Presidente o Presidenta del Consejo de Administración. En la actualidad, la Comisión está compuesta por una Consejera dominical, por una Consejera independiente y por la propia Presidenta ejecutiva, que preside la Comisión, así como por el Consejero Delegado.

A 28 de febrero de 2025, la Comisión de Estrategia Digital estaba compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Carácter	Fecha primer nombramiento como consejero	Fecha último nombramiento como miembro de la comisión
Dña. Adriana Domínguez González	Presidenta	Ejecutivo	23/11/2016	30/11/2021
D. Antonio María Puente Hoces	Vocal	Ejecutivo	31/05/2022	31/05/2022
Dña. Valeria Domínguez González	Vocal	Dominical	30/08/2018	31/05/2022
Dña. Diana Morato Feliciano	Vocal	Independiente	31/08/2021	30/11/2021

Los miembros de la Comisión gozan de los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, se adjunta un breve resumen de los perfiles académicos y profesionales de los consejeros:

D^a Adriana Domínguez González (Presidenta) es Presidenta del Consejo de Administración, cargo para el que fue nombrada el 28 de mayo de 2020. Asimismo, fue nombrada miembro de la Comisión de Estrategia Digital en la reunión del Consejo de 30 de noviembre de 2021.

Licenciada en Ciencias Empresariales Internacionales por ICADE (E-4) y CESEM (Francia) y por el The Lee Strasberg Theatre Institute de Nueva York. Tiene el máster en Pensamiento en la Escuela Contemporánea de Humanidades de Madrid. Domina 5 idiomas. En julio de 2017 fue designada directora general y máxima ejecutiva de la compañía. Es consejera delegada del grupo Adolfo Domínguez desde mayo de 2018 y presidenta ejecutiva del grupo Adolfo Domínguez desde mayo de 2020. En sus 18 años de actividad en Adolfo Domínguez, ha liderado varios proyectos en distintas áreas de negocio (en particular, en la línea de perfumes y publicidad).

D. Antonio María Puente Hoces (Vocal) Consejero Delegado del Consejo de Administración, cargo para el que fue nombrado el 31 de mayo de 2022. Asimismo, fue nombrado miembro de la Comisión de Estrategia Digital en la reunión del Consejo de la misma fecha.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Tiene un máster en Administración de Empresas (International MBA) por el IE Business School. Su trayectoria profesional hasta su incorporación en Adolfo Domínguez, S.A. se ha desarrollado en el ámbito internacional. Desde que se incorporó a la Sociedad en 2015, como director financiero en la filial de la compañía en Japón, fue adquiriendo nuevas responsabilidades y funciones hasta que fue nombrado Consejero Delegado en mayo de 2022. Desde hace 5 años dirige, en coordinación con la presidenta ejecutiva y consejera delegada, el comité de dirección de la compañía, donde ha puesto en marcha un nuevo método de trabajo enfocado a la rentabilidad, a la modernización de los procesos y al rejuvenecimiento del posicionamiento de Adolfo Domínguez en el mercado. El Sr. Puente domina cuatro idiomas, entre los que se incluyen el japonés y el inglés.

Dña. Valeria Domínguez González (Vocal) es consejera externa dominical. La Sra. Domínguez fue nombrada consejera el 30 de agosto de 2018. Asimismo, fue nombrada miembro de la Comisión de Estrategia Digital, por primera vez en la reunión del Consejo de 30 de noviembre de 2021 y reelegida en la de 31 de mayo de 2022.

La Sra. Domínguez es licenciada en Ingeniería Superior de Robótica Industrial por la Queen's University de Ontario (Canadá), tiene dos Master in Business Administration ejecutivos (Executive MBA) por la IE Business School (Madrid, España) en 2013 y la Harvard Business School (Boston, Estados Unidos) en 2017. Lideró el departamento de e-Commerce & Omni-Channel de Adolfo Domínguez, S.A. entre 2011 y 2016, y fue miembro del Comité de Dirección hasta el año 2016.

Actualmente, además de consejera dominical de Adolfo Domínguez, S.A., vive en Silicon Valley y se dedica a la inversión en Web3/Crypto a través de su empresa Felino.

Dña. Diana Morato Feliciano (Vocal) es consejera externa independiente. La Sra. Morato fue nombrada consejera independiente por la Junta General celebrada el día 31 de agosto de 2021. Asimismo, la Sra. Morato fue nombrada miembro de la Comisión de Estrategia Digital por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2021.

La Sra. Morato es licenciada en Derecho y diplomada en Relaciones Internacionales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), habiendo completado también el Executive MBA en el Instituto de Empresa (IE). Comenzó su carrera profesional como consultora estratégica en L.E.K (Londres) y, en 2008, se incorporó a Indra como consultora de estrategia corporativa. Posteriormente, fue nombrada Directora de Desarrollo de Negocio de FON a nivel global y Directora General en España de Zipcar., empresa que cotizó en el NASDAQ y fue posteriormente adquirida por el Grupo Avis Budget.

La Sra. Morato fundó Deliveroo en España, donde ocupó el cargo de Consejera Delegada hasta 2020. Durante su etapa al frente de esta empresa, la Sra. Morato creó e impulsó nuevas unidades de negocio transformando el modelo y facilitando la salida a bolsa de la empresa en Reino Unido

En la actualidad, la Sra. Morato es Chief Operating Officer en una empresa del grupo Vodafone, y asesora a directivos europeos en retos de internacionalización y transformación digital. Asimismo es miembro del Consejo Asesor de Alumni del IE desde 2021.

Diana cuenta con dilatada experiencia en consultoría de sostenibilidad y revisión de información no financiera. Ha implementado sistemas de control interno de información no financiera (SCIINF) en empresas de diversos sectores como tecnología, retail y movilidad. Además, asesora en el fortalecimiento de sus prácticas de ESG (Medioambiente, Social y Gobernanza) y en la captación de fondos de terceros, a empresas comprometidas con alcanzar los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de Naciones Unidas.

Finalmente, la Sra. Morato es miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), donde participa activamente en actividades y formaciones en materia de Buen Gobierno de Sociedades desde 2020. Siguiendo este compromiso con la implantación de buenas prácticas ESG en las sociedades, en 2023 Diana realizó el Programa "Value Creation through Effective Boards" impartido conjuntamente por el IESE y la Universidad de Harvard.

En cuanto al cargo de Secretario de la Comisión de Estrategia Digital durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2025, ha recaído en la misma persona que lo ha ocupado en el Consejo de Administración, esto es, Dña. María Pilar Vila Villar. Por otro lado, con fecha 18 de julio de 2024, se llevó a cabo el

nombramiento de Dña. Cristina Vidal Otero como Vicesecretaria del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2025 no ha tenido lugar ningún cambio en la composición de la Comisión de Estrategia Digital.

Sobre la base de todo ello, se puede concluir que la Comisión se encuentra debidamente integrada por Consejeros con las aptitudes y cualificación para el cumplimiento de los fines que le son propios.

III. Funcionamiento de la Comisión y reuniones mantenidas durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2025

La Comisión de Estrategia Digital se reúne cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidenta, para el cumplimiento de sus cometidos. Asimismo, se reúne cada vez que la convoque su Presidenta, que debe hacerlo siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En particular, la Comisión de Estrategia Digital se ha reunido durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025 en cuatro ocasiones. Por tanto, la Comisión ha cumplido con el deber de reunirse con la frecuencia necesaria para desempeñar con eficacia sus funciones. Estas reuniones se han celebrado, la mayor parte de ellas, en formato presencial. No obstante, en tres de las cuatro reuniones, al menos un consejero asistió a la reunión por videoconferencia. En cada una de dichas reuniones la Secretaria reconoció la identidad de todos los miembros de la Comisión asistentes a las mismas.

La Comisión de Estrategia Digital se constituye válidamente con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mayoría de sus miembros y adopta sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, la Presidenta tendrá voto de calidad. Durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2025, todos los miembros de la Comisión han asistido personalmente, ya sea de forma presencial o por videoconferencia, al 100% de las reuniones de la Comisión.

Asimismo, a las sesiones de la Comisión han asistido como invitados, cuando ha resultado necesario o conveniente para participar en los debates y el análisis de asuntos relacionados con sus competencias, además de los miembros de la Comisión, los siguientes directivos: el Director Corporativo de Tecnologías de la Información, la Directora Corporativa de Retail, la Directora Corporativa de Marketing y Comunicación y el Director de E-commerce. Así como la PMO de la Sociedad.

Se ha facilitado a los miembros de la Comisión, con carácter previo a cada reunión, la información relativa a los asuntos a tratar en las mismas, fomentándose así su participación y adopción informada de acuerdos.

Por último, la Secretaria ha levantado acta de todas las sesiones celebradas, reflejando en las mismas su desarrollo, contenido y acuerdos adoptados.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la Comisión cumple con las normas de funcionamiento establecidas en la normativa societaria de la Sociedad, organizándose de una manera correcta y eficiente para el desempeño de sus funciones, consiguiendo una correcta consecución de sus fines.

IV. Competencias de la Comisión de Estrategia Digital

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia Digital tiene conferidas las siguientes funciones:

- Asesorar al Consejo de Administración en la definición e implementación de la estrategia digital de la Sociedad y, en particular, en la implementación de los procesos relacionados con la transformación digital, la innovación tecnológica y el canal de venta electrónica (*e-commerce*).
- Apoyar al Consejo de Administración en la identificación, seguimiento y análisis de los avances y principales tendencias e iniciativas en el ámbito de la innovación tecnológica y el comercio electrónico (*e-commerce*), estudiando los factores que favorecen el éxito de determinadas innovaciones y su capacidad de transformación.
- Favorecer un marco de reflexión que facilite al Consejo de Administración la identificación de nuevas oportunidades de negocio derivadas de los desarrollos tecnológicos, así como de posibles amenazas.
- Informar al Consejo de Administración sobre los planes y proyectos diseñados por la Sociedad en el ámbito de la transformación digital y la innovación tecnológica, y proponer la implantación de mejoras en los sistemas tecnológicos y de innovación y transformación digital de la Sociedad.
- Evaluar la experiencia de compra online de la clientela de la Sociedad y, en su caso, proponer al Consejo de Administración acciones de mejora en los procesos de atención al cliente.
- Asesorar al Consejo de Administración sobre las medidas o cursos de formación que sea conveniente adoptar por parte de la Sociedad para capacitar al resto de la organización en aspectos tecnológicos, digitales y de innovación.

V. Principales actividades desarrolladas durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025

La Comisión de Estrategia Digital, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 ha desempeñado, entre otras, las funciones que le han sido asignadas en virtud del artículo 15.bis del Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, las siguientes:

- Análisis y debate sobre informes relativos a los avances en el área digital previstos en el plan estratégico de la Sociedad.
- Elaboración y presentación de informes sobre tendencias en comercio digital ("*e-commerce*"), y oportunidades comerciales novedosas: social commerce, "Made to Order" y "Premier", CRM,). Análisis y debate sobre informes relativos al estado de desarrollo de los proyectos de innovación y digitalización, así como sobre el itinerario de desarrollo de tecnologías de la información (Oficina de Gestión de Proyectos de TI, CDP (Customer Data Platform).
- Análisis y debate sobre nuevos modelos de negocio: Exclusivos online y colaboraciones con Market Places.
- Análisis y toma de razón de cuestiones relacionadas con la Inteligencia Artificial y los nuevos retos que presenta la IA para una empresa no tecnológica.
- Análisis y debate sobre el desarrollo del talento digital de los empleados de la Sociedad: (diagnóstico, definición de objetivos en el desarrollo del

talento digital, diseño de la estrategia, gestión del cambio e implementación de la estrategia, y comprobación y ajuste).

- Planificación de los proyectos estratégicos y los desarrollos de TI para el ejercicio 2025, incluyendo desarrollos dirigidos al marketing digital y al "e-commerce".
- Aprobación de los informes sobre las actividades de la Comisión de Estrategia Digital durante los ejercicios cerrados el 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2025, respectivamente.
- Planificación de actividades de la Comisión de Estrategia Digital.

VI. Evaluación del funcionamiento y del desempeño de la Comisión de Estrategia Digital.

Conclusiones

El funcionamiento de la Comisión de Estrategia Digital ha sido satisfactorio durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025. La Comisión de Estrategia Digital ha desempeñado de forma adecuada y eficiente durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2025 las funciones que tiene encomendadas, como se desprende de la evaluación llevada a cabo internamente por la Comisión sobre su propio funcionamiento.

VII. Aprobación

El presente informe ha sido aprobado por la Comisión el 25 de febrero de 2025.